

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CORPBOY S.A.**

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándonos en la resolución # 92.2.2.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CORPBOY S.A. al 31 de Diciembre del 2005, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio
- El libro de las actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El Control interno de la compañía durante el año 2005 considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros. (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencias de Compañías.
- Se han preparado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.
- Dejo constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005, presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente


ING. JANNETH(NIGÓN)
Reg. Prof. 02763



Guayaquil, Marzo 15 del 2006

15 MAR 2006